

FECHA: 02/12/2013

EXPEDIENTE N°: 4421/2011

ID TÍTULO: 2502579

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Fuenlabrada• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Vicálvaro
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

1. (1) Se ha añadido una nueva lengua (inglés)
2. (1.3) - Universidades y centros en los que se imparte. Se ha añadido un nuevo campus de impartición.
3. (4.1) Sistemas de información previo Se ha añadido información referente a la nueva modalidad de impartición (inglés).
4. (5.1) Descripción del plan de estudios. Se ha incluido la nueva modalidad en inglés. (5.5) Módulos, Materias y/o Asignaturas. Se ha añadido en todas las asignaturas el inglés porque en la modalidad ingles se imparten en ese idioma
5. (6.1) Profesorado. Se ha añadido información referente al profesorado en la modalidad inglés. (6.2) Otros recursos humanos. Se han añadido otros recursos humanos tanto para la nueva modalidad como para el nuevo campus de impartición.
6. (7.1) Justificación de recursos materiales y servicios disponibles. Se han añadido los recursos materiales del nuevo campus.

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES:

La universidad solicita la impartición en un nuevo campus (Campus de Fuenlabrada).

OBSERVACIONES A LA UNIVERSIDAD:

Este plan de estudios fue verificado para su impartición en castellano en el campus de Vicálvaro, se recuerda a la Universidad que los estudiantes tendrán derecho a continuar el plan de estudios bajo las condiciones en las que lo comenzaron.

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Madrid, a 02/12/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken